JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE:

FECHA DE ELABORACIÓN:	10/02/2026
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

2. JUSTIFICACIÓN:

En virtud del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, por medio del cual se reglamenta, en su artículo 30, el Servicio Médico Asistencial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- que preceptúa la seguridad social para la familia del empleado; modificado por el artículo 35 del Decreto 594 del 15 de marzo de 1977 que establece: "El SENA asumirá directamente o contratará con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial para los parientes de los empleados (…)"; el Servicio Médico Asistencial del SENA, es una unidad de atención en salud, no adaptada, de conformidad con el Decreto 1980 de 1995, al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- "Régimen de transformación de Entidades Promotoras de Salud" pero reúne algunas características de estas, posteriormente fue reglamentado por el acuerdo 24 de 1978 -modificado parcialmente por el acuerdo 11 de 2010-, la Resolución 312 de 1987y Acuerdo 30 de 1988, que busca garantizar la atención integral en salud a beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.

La regional Norte de Santander posee la habilitación del servicio médico a través de los cuales se atienden las necesidades de los beneficiarios, según disponibilidad y alcance de estos para los procedimientos básicos y consultas generales, para lograr esto se requiere contar con los servicios e insumos adecuados, los cuales son definidos por el médico. Se cuenta con atención de consultas de medicina y odontología general, se hace necesario disponer de contratos adecuados para garantizar la continuidad de los servicios y así en consecuencia mantener y mejorar la salud de los beneficiarios.

La población adscrita actualmente a SMA regional Norte de Santander, en total ciento cuarenta y cuatro (144) beneficiarios afiliados, desde su caracterización bajo diferentes aspectos y se ilustraran diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permita analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios de la salud.

a. Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento.

Tabla 1. Población SMA Regional Norte de Santander (grupo edad biológica y genero)

Caracterización de la población SMA			
Por Edad/Genero	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos sexos**
	2024	**2024**	**2024**
0-17 años	9	15	24
18-25 años	19	8	27
26-49 años	2	8	10
50-60 años	1	16	17
61-70 años	2	31	33
71-99 años	6	27	33
100 años y mas	0	0	0
TOTAL	39	105	144
TOTAL BENEFICIARIOS			144

Fuente: Aplicativo del SMA

En la planeación del año 2026 para atender la necesidad descrita, se recomienda llevar a cabo un proceso de contratación a través del cual se obtengan los servicios, elementos e insumos requeridos para mantener el servicio siguiendo y cumpliendo con los procedimientos establecidos desde la norma.

3. OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y SERVICIOS AMBULATORIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán ser de calidad y excelencia en su servicio al cliente.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para el presente proceso de selección la entidad estableció un listado con la identificación del manual tarifario SOAT vigente, así mismo, una tarifa homologada y regulada en la Resolución 1-00824 de 2022, que corresponden a los servicios de salud del SMA expedida por el director general del SENA.

Item	Cups	serv_nombre	Ambulatorio	Valor Maximo para Propuesta
1	890225	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	1	$ 162.890
2	890226	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	$ 162.890
3	890228	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	1	$ 199.088
4	890229	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
5	890235	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	1	$ 162.890
6	890236	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	$ 162.890
7	890238	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
8	890240	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	1	$ 162.890
9	890242	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	1	$ 162.890
10	890243	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1	$ 162.890
11	890244	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	1	$ 199.088
12	890245	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
13	890246	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	1	$ 199.088
14	890247	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
15	890248	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA	1	$ 162.890
16	890250	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1	$ 162.890
17	890254	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	1	$ 162.890
18	890255	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA	1	$ 199.088

19	890264	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	$ 162.890
20	890266	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1	$ 162.890
21	890268	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	1	$ 199.088
22	890269	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
23	890271	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	1	$ 199.088
24	890272	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	1	$ 199.088
25	890273	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	1	$ 199.088
26	890274	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	$ 126.000
27	890275	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1	$ 162.890
28	890280	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1	$ 162.890
29	890282	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	1	$ 162.890
30	890283	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	1	$ 162.890
31	890284	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1	$ 162.890
32	890285	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	$ 162.890
33	890288	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	1	$ 162.890
34	29114	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	1	SOAT
35	29112	FISIOTERAPIA	1	SOAT
36	29117	TERAPIA RESPIRATORIA	1	SOAT
37	29113	TERAPIA OCUPACIONAL	1	SOAT
38	39143	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - TERAPIAS MANUALES	1	SOAT

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR:

El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá contar con los requisitos mínimos teniendo en cuenta los servicios prestados conforme lo dispuesto la resolución 3100 de 2019.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista para cumplir con sus obligaciones contará con un plazo que no supere el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y en la minuta.

Proyectó: Arantxa Duarte
Tecnico G03 (e)

Vo.Bo.: Daniel Gutiérrez
Auditor SMA Regional Norte de Santander

Vo.Bo.: Elva Palacio
Coordinadora Grupo Talento Humano